



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00146-2021-GG/OSIPTEL

Lima, 11 de mayo de 2021

OBJETO	MODIFICACION N° 4 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
--------	--

VISTO:

El Informe N° 00006-OAF/2021 de fecha 9 de mayo de 2021 de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00026-2021-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, bajo la vigencia de la Ley N° 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 00006-OAF/2021 de fecha 9 de mayo de 2021, se solicitó la inclusión y exclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 00251-DAPU2021 de fecha 12 de febrero de 2021, la Dirección de Atención y Protección al Usuario; remitió los términos de referencia para el servicio de arrendamiento de la Oficina Regional de Servicios de Ucayali;

Que, mediante Informe N° 00509-OAF/UABT/2021 de fecha 22 de abril de 2021, la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para el servicio de arrendamiento de la Oficina Regional de Servicios de Ucayali, en S/ 162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil y 00/100 soles) correspondiendo llevar a cabo una Contratación Directa en virtud de la aplicación del literal j) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante boleta de requerimiento N° 20210750, certificación presupuestal N° 0000000772 y Formato de Previsión Presupuestal N° 97-OPPM/2021; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización certificó la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo servicio de arrendamiento de la Oficina Regional de Servicios de Ucayali;

Que, mediante Memorando N° 000259-OAF/UABT/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, la Unidad de Abastecimiento; remitió los términos de referencia para el servicio de arrendamiento de local para deposito institucional. Mediante Memorando N° 0000262-OAF/UABT/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 los términos de referencia fueron reformulados;

Que, mediante Informe N° 00498-OAF/UABT/2021 de fecha 20 de abril de 2021, la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para el servicio de arrendamiento de local para deposito institucional, en S/ 119,880.00 (Ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y 00/100 soles), correspondiendo llevar a cabo una Contratación Directa en virtud de la aplicación del literal j) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante boleta de requerimiento N° 20210767 y certificación presupuestal N° 0000000829; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización certificó la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el servicio de arrendamiento de local para deposito institucional;

Que, con el ID N° 43 del PAC inicial del OSIPTEL para el presente ejercicio se programó la "Virtualización de servidores físicos" con un valor estimado de S/ 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 soles) el cual se llevaría a cabo a través de una Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Memorando N° 00156-OTI/2021 de fecha 9 de abril de 2021, la Oficina de Tecnologías de la Información solicito retirar el requerimiento del PAC, debido a que se llevara en dos partes, una de las cuales se encuentra incluida en el Termino de





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

Referencia de la Adquisición de licencias de software VmWare; la cual ya fue llevada a cabo; y la otra parte se realizara con recursos propios. Con ello, en atención del artículo 6º del Reglamento, se debe excluir el ID 43, al no ser necesario llevar a cabo el procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 020-2019-PD/OSIPTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, de los siguientes procedimientos de selección:

- Servicio de arrendamiento de la Oficina Regional de Servicios de Ucayali – Contratación Directa
- Servicio de arrendamiento de local para deposito institucional– Contratación Directa.

Artículo Segundo.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, del siguiente procedimiento de selección:

- Virtualización de servidores físicos – ID 43

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2021.

Regístrese y comuníquese,

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
 C) SIGLAS : OSIPTEL
 D) UNIDAD EJECUTORA : 1265
 F) PLIEGO : PCM
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2021
 E) RUC : 20216072155

Para generar el archivo XML, para el SEACC Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

N. REF.	Item Único / Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Constatación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de arrendamiento de la Oficina Regional de Servicio de Utcuqall	0013150200094958	36 - Servicio	1	1 - Solo	1.00	162,000.00	15	01	30	09	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
		3ad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Constatación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de arrendamiento de local para depósito institucional	0013150200094958	36 - Servicio	1	1 - Solo	1.00	119,680.00	15	01	30	09	5 - Mayo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

